



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

PLANES DE MANEJO RAEE

Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

Dirección General de Gestión Residuos de Sólidos

EL PERÚ PRIMERO

1.

- Antecedentes

2.

- Marco legal

3.

- Plan de Manejo de RAEE





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y PERÚ INCLUSIVO

1. ANTECEDENTES

Régimen especial de gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

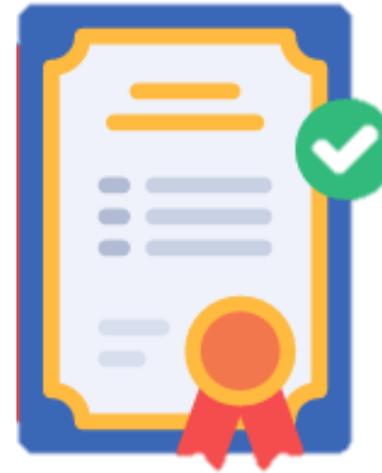


Decreto Supremo
N° 001-2012-
MINAM



Resolución
Ministerial N°
200-2015-
MINAM

Decreto
Supremo N° 009-
2019-MINAM



EL PERÚ PRIMERO

1. MARCO LEGAL

Régimen especial de gestión de residuos de bienes prioritizados



Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (LGIRS)

Decreto Legislativo N° 1278 (Diciembre 2016)

Reglamento de la LGIRS

Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM (Diciembre 2017)



- Volumen de generación
- Peligrosidad
- Posibilidad de valorización
- Alternativas de tecnología disponibles para su valorización
- Identificación del origen y cadena de valor

Ámbito de aplicación

Art. 2 y 3



- Persona natural o jurídica
- Entidad pública o privada
- Productor de AEE
- Operador de RAEE
- Distribuidor o comercializador de AEE



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Competencias del MINAM

Art. 5

Normar la gestión y
manejo de RAEE a nivel
nacional

Aprobar las metas de
manejo de RAEE y la
gradualidad de su
cumplimiento por parte de
los sistemas de manejo.

Evaluar los Planes de
Manejo de RAEE (Única
autoridad competente
para la aprobación del
Plan).

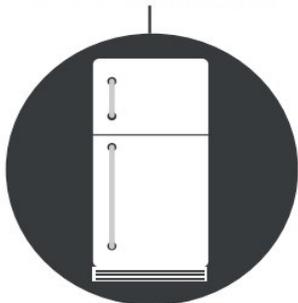
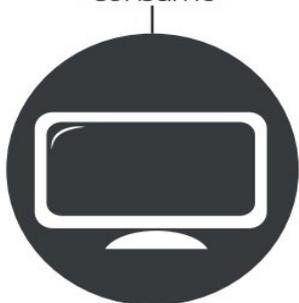
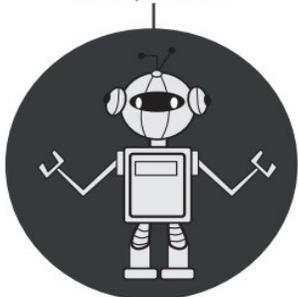
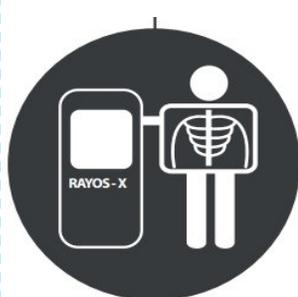
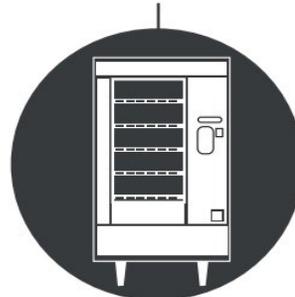
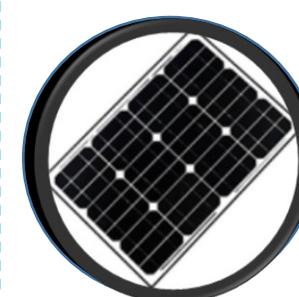
Administrar el Registro
Autoritativo de las
Empresas Operadoras de
RAEE



EL PERÚ PRIMERO

Categorías de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE)

Anexo II

Grandes
electrodomésticosPequeños
electrodomésticosEquipos de
informática y
telecomunicacionesAparatos
electrónicos de
consumoAparato
de alumbradoCategorías con
metas obligatoriasHerramientas
eléctricas y
electrónicasJuguetes o equipos
deportivos y de
tiempo libreAparatos médicos
y equipos de
laboratorio clínicoInstrumentos de
vigilancia y controlMáquinas
expendedorasPaneles
fotovoltaicosLas demás
categorías tienen
metas voluntarias.

Nuevos AEE

Nota: los productores de las 11 categorías presentan el Plan de Manejo de RAEE

Productor de AEE y sus obligaciones

Art. 9, 10 y 11



Productor

- Es toda **persona natural o entidad privada** que realiza actividades vinculadas a los AEE con fines comerciales, sea **como fabricante, ensamblador o importador**, y que **pone el AEE por primera vez en el mercado**.
- El productor tiene responsabilidad extendida sobre el AEE durante todo su ciclo de vida, incluyendo la fase de post consumo.

Obligaciones

- Diseñar, implementar y administrar sistemas de manejo de RAEE, de forma individual o colectiva que garanticen la adecuada gestión y manejo de dichos residuos.
- Presentar un **Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** (Plan de Manejo de RAEE) al MINAM, según corresponda.
- Reportar la declaración anual del productor.

Sistemas de Manejo de RAEE

Art. 12

Sistema Individual

- Un productor establece su propio Sistema de Manejo de RAEE.
- El financiamiento es realizado por el mismo productor de AEE.

Productor
1

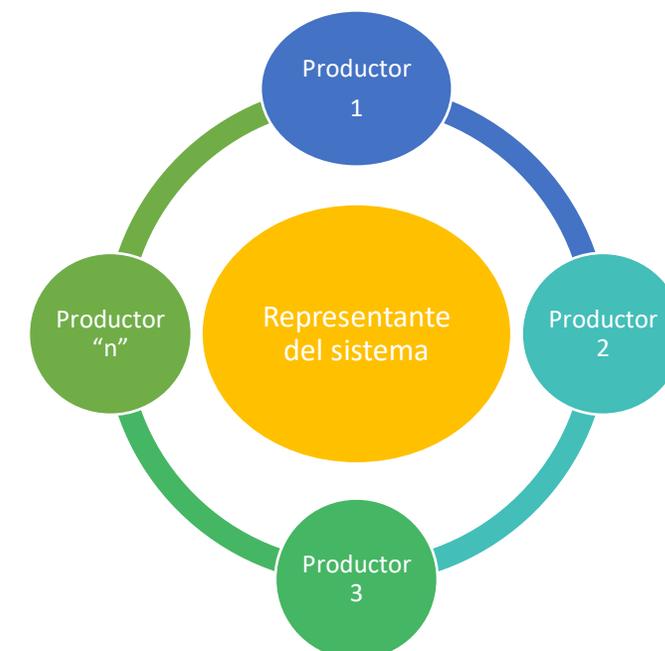
Productor
2

Productor
3

Productor
n

Sistema colectivo

- Están conformados por **productores que se agrupan o se incorporan a una persona jurídica.**
- Tienen a una empresa representante del sistema, la cual es responsable de las gestiones ante las autoridades; así como, de formular, presentar e implementar el **Plan de Manejo de RAEE.**
- Comparten el financiamiento para la implementación del plan.



Distribuidor y Comercializador de AEE

Art. 22 y 23



- Es toda persona natural o jurídica distinta del productor que, con fines comerciales, realiza la distribución mayorista o minorista de AEE o los vende a otra persona natural o jurídica, con independencia de la técnica de venta utilizada.
- Coordina con los sistemas de manejo la instalación de manera gratuita de puntos de acopio de RAEE, para ser entregados al sistema de manejo respectivo.
- Difunde y sensibiliza a sus clientes sobre el adecuado manejo de los RAEE.

- ❑ Es toda **persona natural, entidad privada o entidad pública**, que en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, **utiliza los AEE y generan residuos a partir de ellos.**



Generador de RAEE

Art. 24, 25 y 26

Obligaciones de los generadores:

Segregar los RAEE
de los residuos
sólidos
municipales

Entregar los RAEE
a los **sistemas de**
manejo

**Incluir en el Plan de Minimización
y Manejo de Residuos Sólidos No
Municipales**

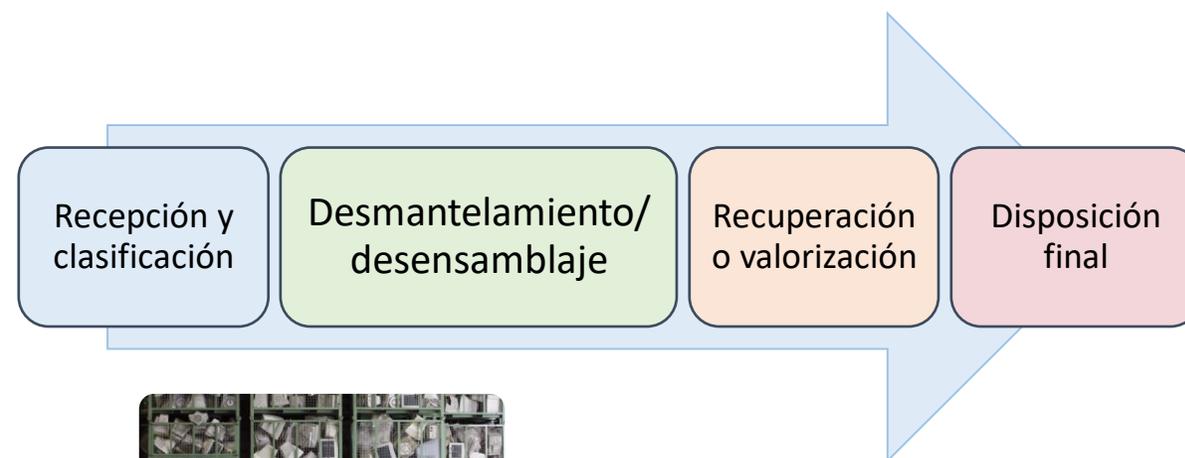
la gestión y manejo de los RAEE en sus
instalaciones, y reportar por SIGERSOL
los RAEE generados (Cuenta con IGA)

En el sector público,
realizar los trámites para
la **baja administrativa** de
los RAEE, antes de su
entrega a los sistemas de
manejo

Operadores de RAEE

Art. 27, 28 y 29

- ❑ Es toda persona jurídica **titular de una planta de valorización de RAEE** donde se realizan operaciones como el **desmantelamiento/desensamblaje** de este tipo de residuos.
- ❑ Debe estar **inscrito en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos** administrado por el MINAM, y estar autorizado para realizar la **operación de valorización de RAEE**.
- ❑ Los operadores de RAEE también pueden realizar la recolección selectiva y transporte de los RAEE siempre que cuenten con las autorizaciones correspondientes
- ❑ El operador únicamente recibe RAEE por parte de un sistema de manejo de RAEE.



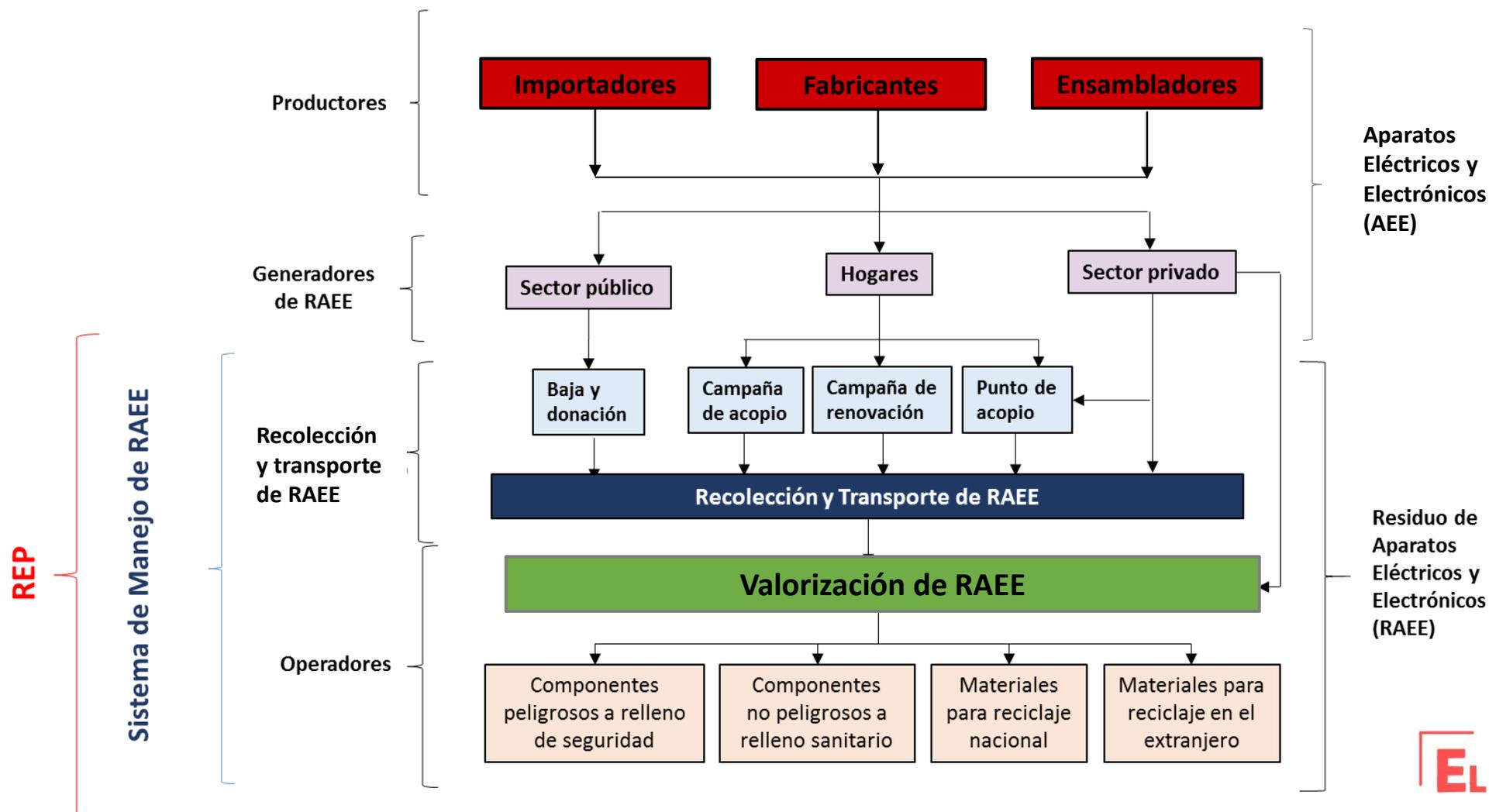


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Flujo de la gestión y manejo de los RAEE



EL PERÚ PRIMERO

3. PLAN DE MANEJO DE RAEE

PMRAEE

Art. 10, 16,

- ✓ Es un **instrumento** para la gestión y manejo de los RAEE presentado por el productor o una agrupación de productores de AEE ante el MINAM, a través de un sistema individual o colectivo, el cual contiene las actividades a desarrollar en cada una de las etapas de manejo del RAEE.
- ✓ Se presenta de manera obligatoria para **todas las categorías**.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Planes de Manejo de RAEE

D.S. N° 009-2019-MINAM

SISTEMA	NUEVOS PMRAEE	ACTUALIZACIÓN DE PMRAE
Sistemas individuales	1	12
Sistemas colectivos (63 miembros)	0	4
Total	1	16

Plazos

- En 60 días calendario los Sistemas Individuales actualizan su Plan de Manejo de RAEE (09/01/20).
- En 120 días calendario los Sistemas Colectivos actualizan su Plan de Manejo de RAEE (09/03/20).
- El productor que no cuente con Plan de Manejo de RAEE debe presentarlo hasta el último día hábil de 2019 (31/12/19).

Los **17 sistemas** hacen un total de **aproximadamente 8 500 toneladas de RAEE** por recolectar para el **2020***

EL PERÚ PRIMERO

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

Art. 16

- Nombre del productor individual o del sistema colectivo.
- En el caso de un sistema colectivo, la lista de productores integrantes, distribuidores y comerciantes que colaboran con la recuperación de RAEE y las municipalidades que intervienen como aliados estratégicos en la sensibilización y recuperación de RAEE, considerando lo señalado en los artículos 8 y 23 del presente reglamento.
- Nombre del representante del sistema y responsable del plan y datos de contacto de ambos.
- La cantidad de AEE que importan, fabrican o ensamblan en unidades y en peso (t), por tipo y categoría, según lo señalado en el Anexo II.
- La línea base y metas anuales de manejo de RAEE (en unidades de peso), listando las subpartidas arancelarias nacionales, cantidades importadas, el método de cálculo utilizado y hoja electrónica con los cálculos realizados.



PLAN DE MANEJO DE RAEE



Contenido del Plan de Manejo de RAEE

Art. 16

- f. Descripción detallada del sistema con el que maneja los RAEE, considerando cada una de las etapas de gestión y manejo de RAEE.
- g. Un flujograma describiendo cada etapa del sistema de manejo de residuos.
- h. Estrategia de recolección selectiva de RAEE y localización de puntos de acopio (se debe anexar un plano de distribución), identificando los pasos a seguir, los actores participantes y las responsabilidades que asumen los miembros del colectivo en cada etapa.
- i. Destino de los RAEE (planta de valorización de RAEE y/o lugares de disposición final).
- j. Datos de los operadores de RAEE que gestionan los residuos, tales como Razón Social, Representante Legal, Número de Registro, Operaciones Autorizadas, Dirección Fiscal, Dirección de la Planta de Valorización/Relleno Sanitario/Relleno de Seguridad, entre otros.



PLAN DE MANEJO DE RAEE



Contenido del Plan de Manejo de RAEE

Art. 16

- k. Descripción detallada de la estrategia de difusión y sensibilización a sus clientes para promover o incentivar la recuperación de RAEE.
- l. Descripción detallada de las alianzas y mecanismos establecidos con comercializadores o distribuidores de AEE, municipalidades o generadores RAEE para su recuperación.
- m. Presupuesto y forma de financiamiento para la implementación del sistema del manejo de RAEE.



PLAN DE MANEJO DE RAEE





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

a. Nombre del productor individual o del sistema colectivo

Tipo de Sistema	Señalar si es individual o colectivo
Nombre del Sistema	Colocar el nombre del sistema
Razón Social	Indicar la razón social de la empresa
N° de RUC	Señalar el número de RUC de acuerdo a la SUNAT
Dirección Legal	De acuerdo a lo indicado en la SUNAT
Nombre del Representante Legal	De acuerdo a lo indicado en la SUNARP
DNI del Representante Legal	Según RENIEC
Partida Electrónica N°	Según SUNARP
Asiento de Inscripción N°	Código del asiento de inscripción, según SUNARP
Objeto social	En caso de sistema individual, debe indicar las actividades como importador, ensamblador o fabricante. En caso de sistema colectivo, debe indicar la relación con la gestión de los RAEE.



b. En el caso de un sistema colectivo, la lista de productores integrantes, distribuidores y comerciantes que colaboran con la recuperación de RAEE y las municipalidades que intervienen como aliados estratégicos en la sensibilización y recuperación de RAEE, considerando lo señalado en los artículos 8 y 23 del presente reglamento.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

c. Datos del representante del sistema y responsable del plan

Nombre del Representante del Sistema / Nombre del responsable PMRAEE	
DNI	
Cargo	
Teléfono(s) de contacto	
Correo electrónico	

d. La cantidad de AEE que importan, fabrican o ensamblan en unidades y en peso (t), por tipo y categoría, según lo señalado en el Anexo II.

N°	Año	Categoría	Subcategoría	Tipo de AEE	Unidades	Peso unitario (t)	Peso Total (t)
1	2017	1-Grandes electrodomésticos	1.2-Equipos de intercambio de temperatura	Aire acondicionado	100	0.02	2
2	
Total							

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y PERÚ INCLUSIVO

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

- e. La línea base y metas anuales de manejo de RAEE (en unidades de peso), listando las subpartidas arancelarias nacionales, cantidades importadas, el método de cálculo utilizado y hoja electrónica con los cálculos realizados.

Subpartidas arancelarias nacionales

El sistema debe presentar las partidas arancelarias de los AEE importados durante los años 2017 al 2019. Puede utilizar el siguiente cuadro de manera referencial:

N°	Año	Sub partida	Descripción	Tipo de AEE	Subcategoría	Categoría
1	2017	8415101000	Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	Aire acondicionado	1.2	1
2						
...						



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y PERÚ INCLUSIVO

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

- e. La línea base y metas anuales de manejo de RAEE (en unidades de peso), listando las subpartidas arancelarias nacionales, cantidades importadas, el método de cálculo utilizado y hoja electrónica con los cálculos realizados.

Línea base y método de cálculo

El sistema debe indicar la cantidad total de AEE importado en los años 2017 al 2019, así como el cálculo de la meta de recolección para los años 2020 al 2024, considerando cada una de las categorías de AEE manejadas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 del Régimen Especial de RAEE

Miembro	Descripción	2017 (t)	2018 (t)	2019 (t)	Peso Total (t)	Promedio Anual (t)	Descuento Embalaje (-10%)	Línea Base
Productor "x"	Categoría "x"	200	250	300	750	250	25	225
...	...							
Total Línea Base								

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

- e. La línea base y metas anuales de manejo de RAEE (en unidades de peso), listando las subpartidas arancelarias nacionales, cantidades importadas, el método de cálculo utilizado y hoja electrónica con los cálculos realizados.

Meta de recolección

El sistema debe realizar el cálculo de la meta de recolección para los años 2020 al 2024, considerando cada una de las categorías de AEE manejadas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 del Régimen Especial de RAEE.

Categorías 1 y 2	Categorías 3y 4	Demás categorías
2020: 4%	2020: 16%	Meta Voluntaria
2021: 7%	2021: 19%	
2022: 10%	2022: 22%	
2023: 13%	2023: 25%	
2024: 16%	2024: 28%	



Categoría	2020	2021	2022	2023	2024
Sub total Categorías 1 y 2					
Sub total Categorías 3 y 4					
Sub total Categorías otras					
Total meta de recolección					

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

f. Descripción del sistema - Etapas de gestión y manejo de RAEE.

En este ítem se debe describir cómo se realizarán cada una de las etapas de manejo los RAEE del sistema.

- Almacenamiento de RAEE
- Recolección y transporte
- Valorización
- Disposición final



g. Flujograma

Presentar el flujograma de las etapas del sistema de manejo de RAEE, desde su almacenamiento hasta su disposición final.

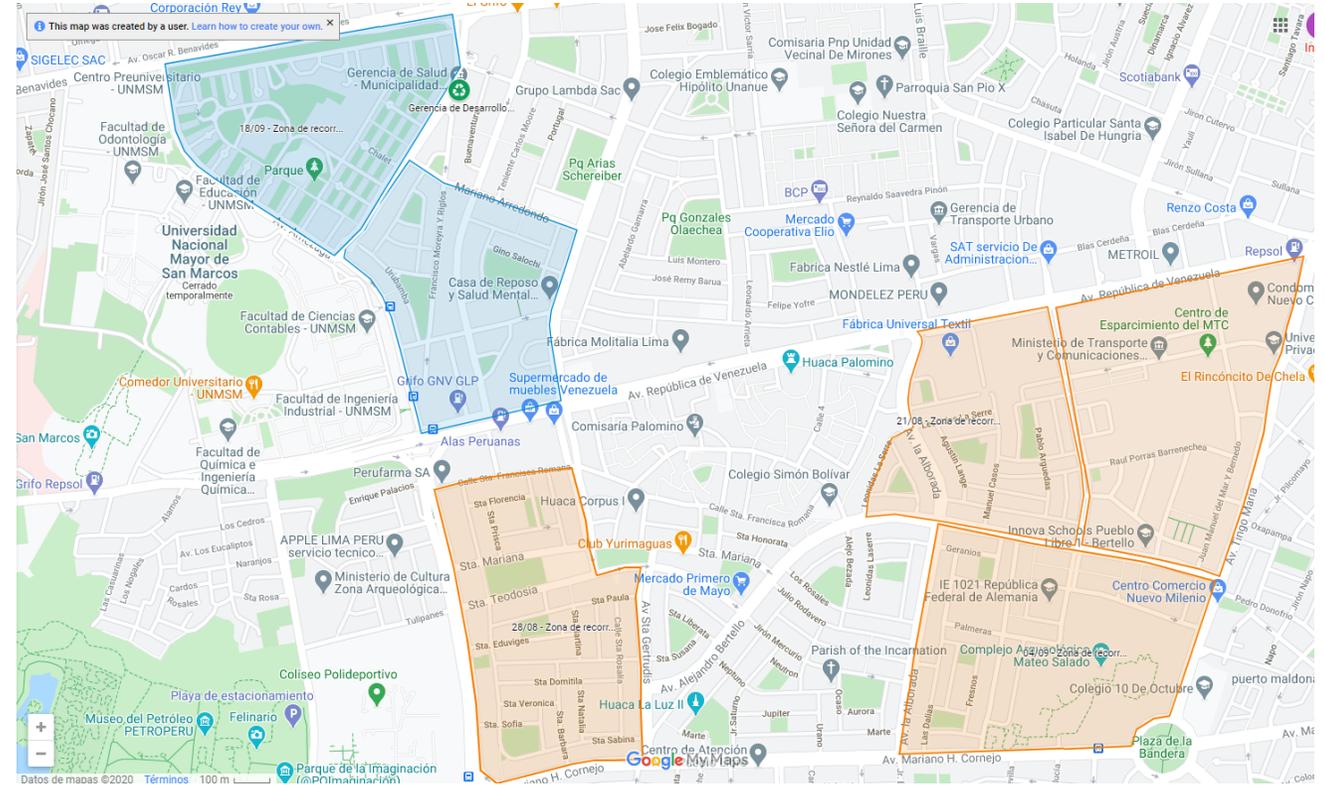


Contenido del Plan de Manejo de RAEE

h. Estrategia de recolección selectiva y puntos de acopio

Se debe indicar cuáles serán los pasos a seguir, los actores participantes y las responsabilidades y compromisos que asumen los miembros del colectivo en cada etapa.

Así mismo, señalar los puntos de acopio del sistema (anexar un plano de los puntos de acopio).



Contenido del Plan de Manejo de RAEE

i. Destino de los RAEE

Señalar la planta de valorización de RAEE y/o lugares de disposición final

Valorización	Indicar la planta de valorización a donde se llevarán los RAEE recolectados.
Disposición final	Indicar los Rellenos Sanitarios o Rellenos de Seguridad que se utilizaran para disponer los residuos no valorizables y peligrosos.
Mercado nacional o extranjero	Señalar los posibles fines de la valorización de los RAEE, que tipos de componentes pueden ser aprovechados en el mercado nacional o internacional.

j. Operador(es) RAEE

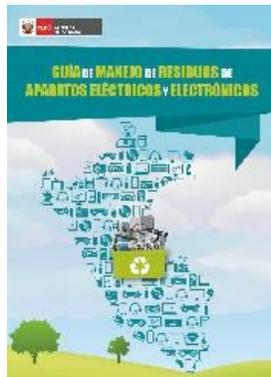
Indicar cuales son las empresas involucradas y las operaciones autorizadas

Operación Autorizada	Logística Propia / Operador de RAEE* / EO-RS	RAZÓN SOCIAL
Recolección y transporte	Indicar si la operación de recolección y transporte de los RAEE será con logística propia, o con EO-RS o con el Operador de RAEE	Señalar el nombre del titular que brindara el servicio de recolección y transporte de los RAEE
Valorización	Indicar que la valorización de los RAEE se realizará con un Operador de RAEE	Señalar el nombre del titular que brindara el servicio de valorización de los RAEE
Disposición final	Indicar que la disposición final se realizara con una EO-RS autorizada para dichas operaciones	Señalar el nombre del titular que brindará el servicio de disposición final

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

k. Estrategias de difusión y sensibilización

Señalar cuáles serán las estrategias de difusión y sensibilización que realizarán para promover o incentivar a sus clientes la recuperación de RAEE.



l. Alianzas y mecanismos para recuperación de RAEE

Descripción detallada de las alianzas y mecanismos establecidos con comercializadores o distribuidores de AEE, municipalidades o generadores RAEE para su recuperación.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

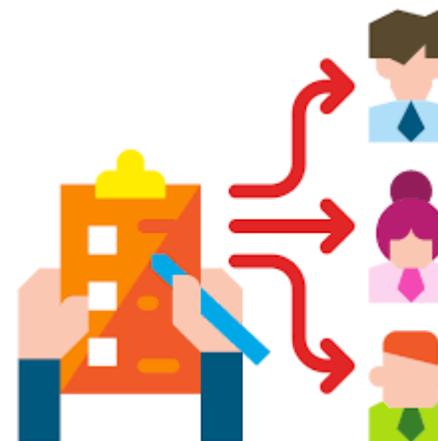
m. Presupuesto y formas de financiamiento del plan de manejo de RAEE.

Indicar los costos de implementación y operación del PMRAEE, señalar la forma de financiamiento (propia o compartida), así como la estimación del presupuesto para los 5 años.

N°	Año	Estrategia/alianza/ mecanismo	Actividad	Cant.	Costo Unit. (S/)	Costo Total (S/)
1						
2						
...						
			Total			

Contenido del Plan de Manejo de RAEE

- ❑ Para un **sistema colectivo**, debe precisarse la responsabilidad individual que asume cada integrante en la implementación del plan, tales como:
 - a. Cumplimiento de la meta colectiva, indicando las metas individualizadas por las cuales se hacen responsables para contribuir a la común.
 - b. Cómo se asumirán las responsabilidades que deje de cumplir un integrante que se retira del sistema colectivo.
 - c. Cómo se asumirá la subsanación de observaciones del ente fiscalizador generadas en procesos de supervisión y fiscalización.
 - d. Cómo se asumirá la responsabilidad compartida si el ente fiscalizador identifica infracciones por incumplimiento de compromisos establecidos en el plan y determina sanciones.



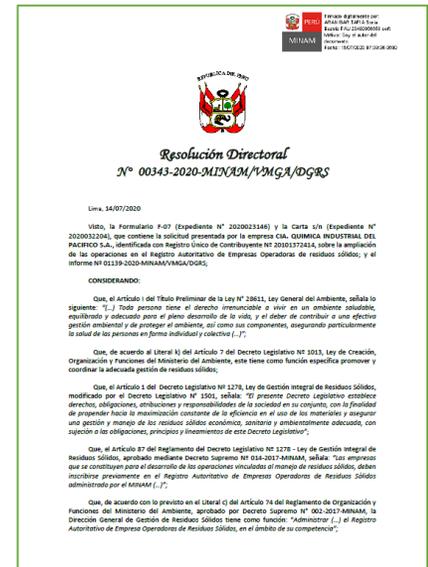
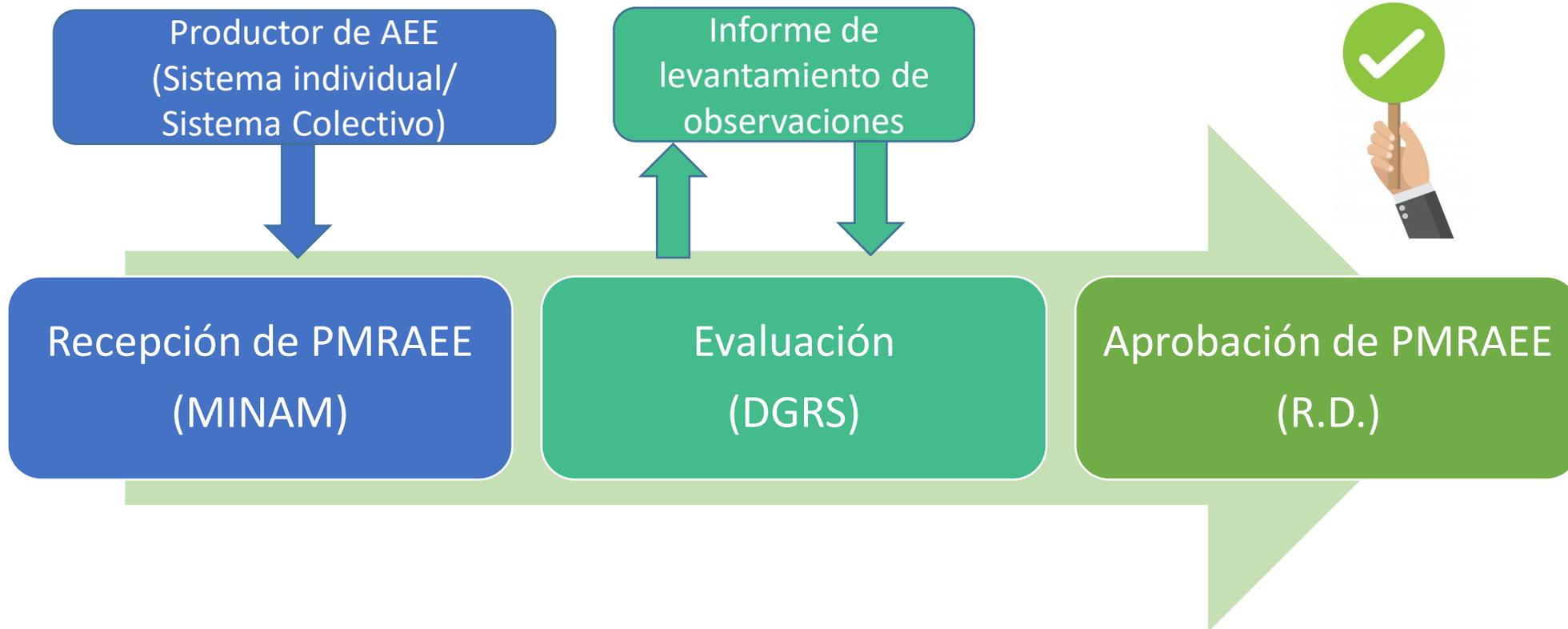


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Evaluación del Plan de Manejo de RAEE





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**



Gracias

EL PERÚ PRIMERO